



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 097 DE 2012
(Octubre 09)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el periodo institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 078 de 2012 se convocó y estableció el procedimiento para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el periodo institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Resolución Superior N° 095 se modificaron los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución Superior N° 078 de 2012, estableciendo que el Consejo Superior Universitario ordenará la publicación en la página Web de la Universidad y en la cartelera de la Secretaría General la lista de los aspirantes habilitados, junto con su hoja de vida y el programa de gobierno, durante el plazo de un día hábil, esto es el día 10 de octubre de 2012, inclusive.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 016, efectuada el 9 de Octubre de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes a las Decanaturas antes mencionadas, de conformidad con la información suministrada por la Comisión Asesora creada mediante Resolución Superior N° 078 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el periodo institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, así:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Blanca Stella Piñeros de Hernández
Martha Isabel Huertas Sánchez



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 097 DE 2012
(Octubre 09)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de los Decanos de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

Página 2 de 2

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Omaira Elizabeth González Ocampo
Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez
Delia Rincón Ariza
Lida Cruz Jerónimo Arango
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Charles Robin Arosa Carrera
Manuel Alvaro Ramírez Rojas
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES
Ningún habilitado

PARÁGRAFO 1. Las hojas de vida y los programas de gobierno de cada aspirante habilitado se anexan a la presente Resolución Superior.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 09 días del mes de Octubre de 2012.

NATALIA RUIZ RODGERS
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario